

192940



192940

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Domingo V I V A S Turbau, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, calle de Espronceda numero 8 5, por " MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE TABLEROS PARA MESAS DE ESCRITORIO Y ANALOGAS ".

Este invento se refiere a unas mejoras aportadas en la -
construcción del tablero de las mesas de escritorio, de una
manera concreta a la disposición sobre los mismos de los ele-
mentos de recubrimiento de que corrientemente van provistos
y a la forma de llevar a cabo su fijación.

Los tableros de referencia, sean metálicos o de madera, -
van provistos, en unos casos, de un simple recubrimiento de
linoleum o de una hoja flexible de un material sintético y
en otros de una placa de cristal, con o sin el recubrimien-
to antes indicado que queda visible a través del propio cris-
tal.

La retención de la placa de cristal sobre el tablero de
la mesa se lleva a cabo, por lo general, por un sistema de-

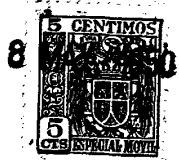


15 lengüetas metálicas fijadas al borde o canto de dicho table -
ro, debidamente distanciadas entre sí; pero esta disposición -
con todo y ser la de mejor presentación de cuantas se han -
adoptado, en nada mejora la estética y acabado de las propias
mesas.

20 El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una
mejora en la construcción de los referidos tableros, especial -
mente para cuando son metálicos, que consiste en establecer -
debajo de la placa de cristal antes citada una placa o grueso
de corcho, conglomerado de corcho, goma o material análogo .
Esta segunda placa puede ir provista a su vez de un recubri -
25 miento de linoleum o de un material laminar flexible de cons -
titución sintética. Además, en caso conveniente, puede pres -
cindirse de la placa de cristal.

Otra mejora afecta a la forma de conseguir la retención de
las referidas placa o placas, de manera que quede oculta una
30 buena parte del espesor de aquella o de aquellas según sean -
una o dos las que figuren sobre el tablero de la mesa de que -
en cada caso se trate y la referida finalidad la consigue, en
una forma de realización, estableciendo una pieza metálica o -
de material sintético a modo de lengüeta, perfilada de manera
35 que forma a lo largo de uno de sus bordes un embutido cuyo ex -
tremo se aplica contra el canto de la placa de que se tra -
te cerca de su cara superior y a todo lo largo de los lados -
de la misma y dicha lengüeta, por su parte plana, se aloja a
presión ligera, en una pinza que queda establecida a todo lo
40 largo del borde del tablero y cuya construcción depende de la
de aquel y especialmente del material de que esté fabricado .

Otra forma de realización de la propia mejora consiste en
establecer la placa o placas de manera que queden a una dis -
tancia conveniente de los bordes del tablero y en el marco -
45 que así se determina a su alrededor se dispone una pieza, a -



modo de moldura, que se aplica contra el canto de la placa o placas y va fijada al propio tablero por ejemplo, por su cara inferior.

50 En todos los casos se consigue la retención lateral de la referida placa o placas, por un elemento sin solución de continuidad, establecido a lo largo de las caras laterales de aquellas, constituyendo un medio de acabado y decoración del propio tablero, de montaje y desmontaje fácil y sencillo.

55 En los dibujos de la hoja adjunta se muestran tres formas distintas de realización de las mejoras de que se habla, todas ellas aplicadas a tableros metálicos. En los dos primeros y de acuerdo con una de las mejoras de que se trata debajo de la placa de cristal va establecida una plava de corcho, con glomerado de corcho, goma o material análogo.

60 En el caso de la figura 1, el tablero metálico -1- de la mesa presenta en todo su contorno una pestaña -2-, dirigida hacia abajo, que forma un resalto longitudinal -2'- en una zona más o menos amplia de su borde y en toda su longitud y contra dicho resalto se aplica un perfil -3- de sección en -U-, de ramas desiguales, de la que la mayor, que es la que va adosada al resalto -2- al que se fija preferentemente por soldadura eléctrica a puntos, alcanza hasta el plano del tablero -1- quedando un espacio entre las paredes -2- y -3- que constituye la pinza fija en que se aloja una tira -4- que, por encima del tablero -1- forma un embutido longitudinal -5- cuyo borde es el que se aplica contra el correspondiente de la placa -8- de cristal que descansa sobre la placa -6- de corcho, goma o de un material sintético de características análogas y que en el caso concreto que se describe va provisto-
70
75 en su cara superior de un recubrimiento -7-, que puede constituirlo un papel, una tela o una hoja flexible de un material sintético adecuado.

192940



En el caso de la figura 2, el tablero -1- no presenta pestaña alguna en su borde, pero sí una faja -1'- en un plano más bajo que el del propio tablero, sobre el que se coloca y fija la pestaña -9- de una pieza perfilada que en sección transversal afecta la forma de una -U- de dos ramas -10-10'- de las que, la segunda, se continúa en la pestaña -9- mencionada y la anterior determina el borde del propio tablero. Entre las dos ramas -10-10'- de la pinza que así forma la pieza de referencia, va establecida la tira -4- con la cabeza -5-, ya detallada en la figura 1.

En el caso de la figura 3, la placa -1- presenta un borde -11- dirigido hacia abajo y sobre la misma va establecida simplemente una placa -12- de corcho, conglomerado de corcho, goma o un material sintético flexible recubierto con una hoja -13- de papel, tela, cuero, simil cuero o también una hoja flexible, de material sintético, montada en el mismo en una forma apropiada. En este caso, la sujeción lateral de la placa -12- se lleva a cabo por una barra -14-, cuya sección puede ser la del dibujo u otra cualquiera, que se dispone en el espacio que media entre los bordes de la repetida placa -12- y los del tablero -1- al que se fija mediante tornillos -15- o en otra forma cualquiera conveniente. La barra -14- puede ser como en el caso del dibujo maciza o bien constituida por un perfil cualquiera, variando así mismo el material de que se fabrique.

Por lo dicho se comprenderá que la finalidad perseguida con el objeto de esta Patente puede lograrse de varias y distintas maneras.

Debe entenderse que la disposición adoptada en el caso de la figura 3, para una sola placa -12- puede tener igualmente aplicación en el caso de tratarse de dos placas superpuestas.



tas como en los casos de las figuras 1 y 2 y, viceversa, el
110 sistema de pinza y lengüeta de las repetidas figuras 1 y 2,
podrá aplicarse para la retención de una sola placa que -
puede ser como la de la figura 3, en el caso de disponer so-
bre el tablero -1- una simple placa de cristal.

Además, por lo que se refiere al tablero, éste podrá ser
115 igualmente de madera, en cuyo caso la pieza 3, de la figura
1, puede quedar sustituida por una simple tira longitudinal
adaptada a la parte inferior del grueso del tablero que pre-
senterá al efecto el escalón necesario para dar lugar al -
alojamiento de la lengüeta -4-.

----- N O T A -----

120 Se reivindica como objeto de esta Patente:-

1ª.-Mejoras en la construcción de tableros para mesas de es-
critorio y análogas, que en su esencialidad consisten en es-
tablecer debajo de la placa de cristal que generalmente fi-
gura sobre los referidos tableros, una placa de espesor con-
125 veniente de corcho, conglomerado de corcho, goma o material-
análogo, facultativamente provista de un recubrimiento de pa-
pel, tela, linoleum o de una hoja flexible de material sinté-
tico.

2ª.-En las propias mejoras, el hecho de llevar a cabo la fi-
130 jación lateral de la placa o placas que figuran sobre el ta-
blero de las mencionadas mesas, mediante una tira laminar -
que forma, a lo largo de su borde superior, un embutido a mo-
do de bordón cuyo canto se aplica contra el de la placa supe-
rior si son dos las que figuran sobre el tablero o de la -
135 placa cuando solo se trate de una y dicha tira, por su parte
inferior, queda alojada, a presión ligera, en una cavidad -



que, a modo de canal, presenta en todo el contorno del propio tablero.

140 3^a.— En las propias mejoras el hecho de que la retención de la placa o placas de recubrimiento de los citados tableros se lleva también a cabo mediante unas barras de cualquier perfil y sección, que se establecen en el espacio que media entre cada uno de los bordes de las mismas y el respectivo borde del tablero, al que se fijan preferentemente por su cara inferior.

145 4^a.— En las propias mejoras el hecho de que el alojamiento o canal que figura en todo el borde del tablero de la mesa, para el acondicionamiento de la pieza de retención según la reivindicación 2^a., se lleva a cabo, cuando aquel es metálico, con el montaje y fijación de un marco de perfil conveniente que, ya sea en combinación con la pestaña lateral del propio tablero, ya constituyendo dicha pestaña el propio perfil, determinan una pinza a todo lo largo del contorno del tablero entre cuyas ramas se aloja, a presión ligera, el correspondiente elemento de retención.

150 5^a.— Mejoras en la construcción de tableros para mesas de escritorio y análogas.

155 157 159 Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de MAYO de 1.950.
P. A.

JUAN LLORT

P. P.

192940

FIG. 1

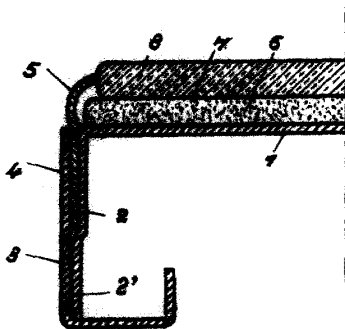
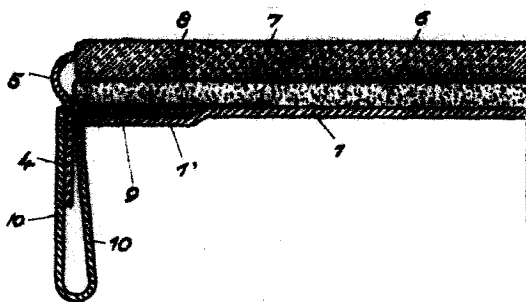
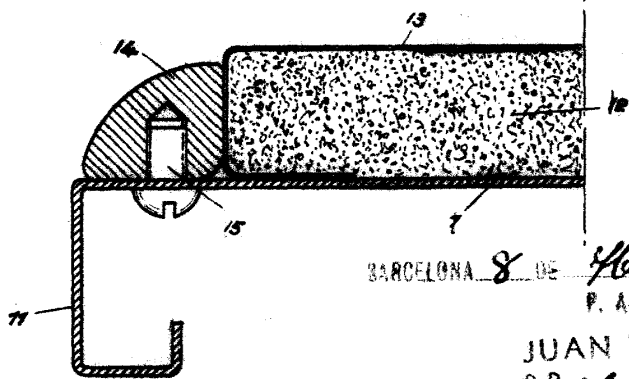


FIG. 2



192940

FIG. 3



BARCELONA 8 DE Mayo DE 1950
P. A.

JUAN LLORT
P.P.

Llort

Escala variable.